

Requisitos para:

- **Constancia de Residencia**

Descripción: Constancia que expide el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, en la que expresa que una persona reside en este Municipio, así como el domicilio particular. En la parte superior se adhiere y sella la fotografía del ciudadano solicitante.

Requisitos:

1. Comparecer personalmente
2. Presentar copia de identificación oficial vigente (INE)
3. Presentar copia de comprobante de domicilio
4. Presentar 2 fotografías tamaño infantil

Tramite gratuito